

## DESPACHO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL

Panamá, 15 de junio de 2022.

**AG-544-2022**

Honorable Señor

**JEAN FRANÇOIS PULVENIS**

Director Ejecutivo, Encargado

Comisión Interamericana del Atún Tropical

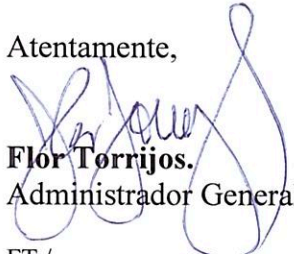
La Jolla, California

Estimado Señor Pulvenis:

Tengo el honor de dirigirme a usted con la finalidad de saludarlo y a la vez hacer de su conocimiento que la flota palangrera mayor de 20 metros, en el año 2020 y los tres trimestres del año 2021, no contaba con observadores a bordo. Sin embargo, en cumplimiento con las resoluciones (C-15-04) sobre la conservación de Rayas Mobulidae, (C-11-10) sobre la conservación del tiburón oceánico punta blanca y (C-19-05) sobre las medidas de conservación para las especies de tiburón con especial énfasis en el tiburón sedoso; se informa que la flota no mantuvo interacción con las especies de tiburón y rayas, esto en base a la revisión de las bitácoras de pesca.

Reiterando las seguridades de mis más altas consideraciones y respeto.

Atentamente,

  
**Flor Torrijos.**  
Administrador General

FT /yv

